

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

# LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.  
A precios convencionales

## CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 22 tomamos las siguientes noticias:

—Ha triunfado en el Congreso el voto particular del señor Nocedal sobre incompatibilidades absolutas.

—Anteayer tarde fué recibida por el señor ministro de Hacienda la comisión de diputados gallegos que fueron á conferenciar sobre la cuestión de sales, con relación á la industria salazonera. El señor Alonso Martínez se enteró bien de los puntos que se presentaron á su consideración y se mostró inclinado á aceptar algunos de ellos, en prueba de la vivísima solicitud con que mira todos los intereses industriales del país.

—Una correspondencia dirigida desde Madrid al *Diario de Barcelona* da las noticias siguientes.

«La cuestión de cereales vuelve á ser cuestión, y me temo que en cuanto comience el exámen de los presupuestos tomará cuerpo este delicado asunto. Pienso así, porque es notorio que en estos días, de comun acuerdo los señores Mon y Moyano han dado pasos con fruto cerca de varios diputados castellanos y asturianos, que forman causa común con el ex-ministro de Fomento.

Ayer mismo parece que en una de estas reuniones se acordó no prestarse á ninguna transacción, exigiendo resueltamente que se separe lo referente á cereales de la ley de presupuestos. Esta decisión, despues de las manifestaciones del señor ministro de Hacienda, declara la intención de presentar una ruda batalla al gabinete.

No se presenta menos grave la modificación que se introduce en la fijación del impuesto territorial al tipo de 14 por 100. Con esta modificación, prudencialmente calculando, aumentarán los productos de esta contribucion en 200 ó 250 millones.

El aumento que resultará de cuota para algunos contribuyentes y quizá para algunas provincias, es un medio de oposicion que se explota, y segun mi juicio, con tanto ó mejor éxito que la cuestión de cereales.

—La junta de ferro-carriles, que bajo la presidencia del señor marqués del Duero celebra sesión todos los domingos, ha terminado el exámen de todas las líneas de Andalucía y del Norte. Estudia en estos momentos varias cuestiones relativas á los ferro-carriles de Aragon, Valencia y otras comarcas de España.

Segun su proyecto, se aumentarán tres milkilómetros á los siete mil que hay ya concedidos, y se cree, dice *La Epoca*, que dentro de un mes po-

drá estar su informe en disposición de ser llevado por el gobierno al exámen de las Cortes.

## CORREO DE PROVINCIAS.

**BADAJOS.**—Escriben de Villanueva, confirmando que el 17 se abrió al público la cuarta seccion del ferro carril de Ciudad-Real á Badajoz, ó sea el trayecto entre Magacela y Castuera, siendo notable el celo que para llevar á cabo la apertura habia desplegado el jefe facultativo de la misma seccion, D. Domingo de Zavala.

**PALENCIA.**—Leemos en el *Porvenir Palentino*: «De un momento á otro aparecerá en el periódico oficial de esta provincia una circular con el objeto de extinguir hasta donde sea posible la mendicidad que de algun tiempo á esta parte va notándose escosamente en esta capital.

Mucho nos alegramos de la reproduccion de esta medida que en diferentes ocasiones ha sido dictada por la autoridad y que como todas las de este género ha dado sus buenos resultados.

—Por las parejas de la Guardia civil ha sido recogido en las montañas de Cervera el cadáver de un hombre que debió perecer por la fuerte nevada que le cogió en el tránsito de un pueblo á otro.»

**GALICIA.**—Hace mucho tiempo que el público del Ferrol y la Coruña, y en especial el comercio de las dos plazas, venian sintiendo la necesidad de tener un buen vapor que hiciese la travesía entre estos puertos.

A remediar esta apremiante necesidad se ha formado una sociedad anónima por acciones de á dos mil reales, la cual se dice tiene ya comprado en Inglaterra un magnífico vapor de hierro, seguro y de buena marcha, cuyo vapor mandará D. Santiago Mier, quien el día nueve salió de la Coruña á buscarlo.

## CORREO ESTRANJERO.

**PERÚ.**—El gobierno del dictador peruano Prado acaba de expedir el siguiente decreto, declarando contrabando de guerra el carbon y víveres para nuestra escuadra:

«Ministerio de Relaciones exteriores del Perú.—Mariano Ignacio Prado, jefe supremo provisorio de la república.—Considerando que en el actual estado de guerra en que se halla la república con el gobierno de España, es necesario determinar la condicion de algunos artículos que, siendo de lícito comercio, pueden, segun las circunstancias, ser considerados como contrabando de guerra,

## DECRETO:

Artículo único. Serán considerados como contrabando de guerra el carbon de piedra y los víveres ó municiones de boca, cuando uno y otro sean destinados al uso de los buques de guerra españoles.

El secretario de Estado en el despacho de Relaciones exteriores, queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Lima, febrero 9 de 1866.—Mariano I. Prado.—T. Pacheco.

Parece que á consecuencia de este decreto se temía que el jefe de nuestra escuadra declarara contrabando de guerra los mismos artículos destinados al Perú, y como esta república recibe hasta la carne del extranjero, que el hambre y todas las calamidades consiguientes fueran á pesar sobre aquel desgraciado país, donde ya los precios de las subsistencias son altísimos, como lo revela el costar la libra de carne diez reales vellón.

—De Londres remiten á *La Correspondencia de España* copia de los dos documentos publicados últimamente por el dictador del Perú. Hélos aquí:

«Secretaría del Culto, Justicia, Instrucción y Beneficencia.—Mariano Ignacio Prado, jefe supremo provisorio de la república.

## DECRETO:

Artículo 1.º Se prohíbe y declara nula durante la guerra con el gobierno de España toda enagenacion de fondos rústicos y urbanos radicados en el territorio de la república, pertenecientes á españoles, excepto el caso de que estos hubiesen estado en el Perú cuando se proclamó la independencia y hubiesen continuado residiendo en la república.

Art. 2.º Se prohíbe en los mismos términos, respecto de los españoles, la enagenacion de empresas agrícolas, establecimientos fabriles ó mercantiles, acciones en ellos y raves mercantes.

Art. 3.º Se concede la misma escepcion de los artículos anteriores á los españoles que ingresaron al Perú antes del 1.º de enero de 1850, con tal que se hubiesen inscrito en el registro cívico ó sean casados con mujer peruana ó con natural de alguna seccion de América, ó hubiesen sido casados con peruana y tengan sucesion en el país.

Art. 4.º Las escepciones concedidas en los artículos 1.º y 3.º de este decreto, no aprovechan á los españoles que se hubiesen acogido á la nacionalidad española para hacer reclamaciones diplomáticas ú otras en que hubiesen hecho valer esa calidad en contra del Perú.

Art. 5.º Las autoridades judiciales en su caso, y los escribanos públicos y testigos que autoricen

enagenaciones en contravencion á este decreto, quedan sujetos á las penas señaladas en el artículo 213 del Código penal.

El secretario de Estado en el despacho de Justicia, queda encargado del cumplimiento de este decreto.—Dado en Lima á 28 de enero de 1866.

—Mariano I. Prado.—I. Simeon Tejada.—Mariano Ignacio Prado, jefe supremo provisorio de la república.

## Decreto:

Artículo 1.º Los delitos de traicion á que se contrae el artículo 108 del Código penal, serán castigados con penitenciaría en tercer grado.

Art. 2.º Los delitos á que se contrae el artículo 110 del mismo Código, serán castigados con penitenciaría en segundo grado.

Art. 3.º Los extranjeros domiciliados á que se refiere el art. 114 del mismo Código, serán castigados con penitenciaría en primer grado, y los extranjeros transeuntes con cárcel en cuarto grado.

Art. 4.º Los delitos á que se refiere el citado artículo 110 del Código penal, que se cometieren contra una potencia aliada del Perú para el caso de guerra, serán castigados con penitenciaría en primer grado.

Art. 5.º Los delitos que se cometan contra la misma potencia aliada por los extranjeros á que se refiere el artículo 3.º de este decreto, serán castigados con cárcel en cuarto grado, si los extranjeros son domiciliados, y con la misma pena en tercer grado si son transeuntes.

Art. 6.º Se considera como circunstancia agravante para la imposicion de la pena á que se refieren los artículos 1.º y 2.º de este decreto, la de cometerse el delito por un individuo que goza de la nacionalidad peruana, habiendo sido antes natural del Estado con el que el Perú y la potencia aliada se hallen en guerra.

Art. 7.º Los delincuentes á que se contrae este decreto, serán juzgados durante la guerra por una corte marcial.

El secretario de Estado en el despacho de Justicia queda encargado del cumplimiento de este decreto.—Dado en Lima á 30 de enero de 1866.

—Mariano I. Prado.—I. Simeon Tejada.—INGLATERRA.—A *La Correspondencia* dirige su corresponsal de Londres la siguiente carta:

Londres 16 de marzo de 1866.

Señor director de *La Correspondencia de España*:  
May señor mio: acabo de dirigir á Vd. un telegrama con las noticias que ha traído del Pacífico la mala llegada hoy á Southampton en el vapor *Seine*, y voy á esplanarle el contenido de aquel y á darle multitud de reseñas interesantes con particularidad sobre el estado de nuestra

tras habla con Dios, se ha leído claro en su alma. Y Ana pronunció estas palabras con tan ingenua seguridad, que la nube de desconfianza que se habia tendido en la frente del anciano se disipó por completo.

Guardaron profundo silencio durante algunos minutos y despues con aire meditabundo y con acento casi dulce murmuró el conde:

—Si tuviera la seguridad de vivir algunos meses, algunas semanas nada mas, creo que al fin intentaría lo que me proponéis, querida Anita; pero despues de tantos años que no doy la menor prueba de interés á esa niña, ¿queréis que la llame para que presencie mi agonía; la agonía de un hombre duro y violento, que acaso estará falto de resignacion en tan supremo instante?

—Ella os la inspirará si debéis morir, y alcanzará el perdon para su madre si Dios os otorga la vida.

—¡Oh! no; por eso no quiero verla; por eso no quiero abrir mi casa á quien tenga otra manera de ver mis asuntos que yo.

—Considerad que un abuelo impone silencio á su nieta con la autoridad de padre, y en cuanto á no querer que vengan personas capaces de abordar ciertas cuestiones, creéis que mi abuelito no se atrevería....

—No me importa: sería de mi opinion.

—¿Lo creéis así?

—Yo no creo nada cuando se trata de los de-

—¡Sois la hada del consuelo! dijo conmovido el conde.

—¡La hada! ¡Yo una hada! Las hadas no sirven mas que para habitar palacios de cristal con perlas y esmeraldas en los cuentos fantásticos; pero no consuelan ni poseen la mas pequeña virtud de las que adornan un corazón cristiano. ¡Nunca se ha dicho que sepan consolar á un triste, ni cuidar á un enfermo!

—Pues, Ana querida, sois un ángel. Teneis razon: esto era lo que debí decir.

Y el conde pronunció estas frases con verdadera emocion, dejó caer su cabeza sobre el respaldo del sillón, y cerró los ojos como si quisiera estasiarse en todo lo que acababa de oír.

Del recogimiento debió pasar al sueño, porque Anita, que tenia siempre una de las manos del conde entre las suyas, advirtió que ya no se la estrechaba y que su respiracion era lenta é igual, habiendo perdido su rostro la contraccion de tristeza, reemplazándola una de profundo reposo.

—¡Duerme! murmuró la jóven para sí. ¡Si pudiera descansar un buen rato! Sus accesos de cólera dimanaban de la falta de descanso. ¡Ah! y pensar que de un instante á otro este noble anciano puede ser llamado ante el tribunal de Dios! No, yo confío en que antes alcanzaré de él que vea á su nieta.... solo una vez, que luego todo marchará á pedir de boca. ¡Con qué talento ha procedido

mi abuelito! Si en lugar de encargarme este asunto le toma por su cuenta, no hubieran sacado en limpio mas que reñir una vez mas.

Cuando Kermingan volvió á buscar á su nieta, el conde dormía aun, al parecer tranquilo, por mas que de sus labios saliesen de vez en cuando frases incoherentes.

—Ya hace rato que está como lo veis, dijo Anita á su abuelo. ¡Si supiérais qué bueno ha sido conmigo!

En aquel momento, el conde abrió los ojos y al ver á su amigo á su lado, volvió la vista hácia la jóven y murmuró con acento reconocido:

—Me ha arrullado tu Anita.

—¡Tienes razon! Así me duermo yo todas las noches. ¡Deposita Dios tanta dulzura en estos puros corazones! Yo tambien he pasado un rato agradable entre antiguos autores y rancias ideas que siento no estén hoy en todo su vigor.... No es eso todo: cerca del Louvre he encontrado al conde de Bonnacourt, que subia en su carruaje despues de visitar el Louvre adonde me ha dicho que va todos los dias. Ese jóven tiene gran afición á las artes como á todo lo bello! Hemos cambiado algunas frases y me ha ofrecido que el día que quieras recibirlo, me acompañará: me ha parecido triste: no sé si el negocio de que te hablé esta mañana habrá sufrido algun entorpecimiento.

—Lo siento; es bueno, deseo que sea dichoso,

cuestion con Chile y el Perú. Las fechas son: 2 de febrero en Valparaíso; 14 en Lima y 21 en Panamá.

No era mejor que anteriormente la situación de Chile, pues aunque el levantamiento del bloqueo en todos los puertos excepto Valparaíso, había restablecido algo la actividad mercantil en general, los recursos del erario eran escasos, porque todavía estaba subsistente el decreto espedito por el gobierno al principio de la guerra suprimiendo toda clase de derechos de aduana, y de consiguiente faltaban los ingresos de este ramo, que constituyen en el estado normal acaso los más importantes para el Tesoro. En tales circunstancias, el gobierno se veía en la necesidad de ocupar en obras públicas una masa considerable de pueblo, mientras que armaba otra parte de él con el carácter de milicia nacional; agravando mas y mas cada día la situación económica del país, cuyas pérdidas por la paralización de la agricultura y de la industria, unidas á las de otros conceptos, se calculan, desde que empezó la guerra, en unos ciento sesenta millones de reales.

Para formar una idea de la situación que amenaza al Tesoro chileno, y la persuasión que tiene el comercio extranjero establecido en la república de que se halla próximo el día de los empréstitos forzados, derrames y exacciones de otros géneros, basta decir que ha solicitado del gobierno se restablezcan los suprimidos derechos de aduanas, anticipándose de este modo á exigencias, que así se colocan en aptitud de rechazar con el apoyo de los gobiernos respectivos.

Sin embargo de ser tan difícil la situación de la república, el gobierno había rechazado la mediación de Francia é Inglaterra para zanjar la cuestión pendiente con España, escitado para ello por ciertos elementos chilenos y extranjeros funestísimos para el país. No debía ser con todo muy grande la confianza de los ministros en el porvenir, cuando el famoso Covarrubias, según dicen de Santiago, dejó definitivamente el ministerio de Relaciones exteriores, é igual propósito se atribuye á uno de sus colegas.

Mucho habrá contribuido á esto el ver que les falta el apoyo de las potencias fuertes por su marina, y que ni la república del Rio de la Plata, ni la Oriental, ni Venezuela, se asocian al descabellado proyecto de hacer la guerra á España; quedando de consiguiente reducidos los asociados para este fin á naciones como Bolivia ó el Ecuador, cuyas fuerzas y recursos son en extremo limitados.

Como era de esperar del espíritu que domina al feroz pueblo chileno y á su gobierno, varios españoles, entre ellos un fraile, que habían intentado fugarse para la república Argentina, fueron presos y tratados con la mayor crueldad.

De nuestra escuadra, nada hay de particular en cuanto mencionan las correspondencias; habia hecho alguna que otra presa, entre ellas la de la fragata mercante *Gravina*, perteneciente á un comerciante portugués, á quien le fué devuelta, y la de un cargamento de cobre, que el jefe de nuestra escuadra remitió á Cádiz por la barca española *Vascongada*. Parece que el valor de dicho car-

gamento no baja de 20 á 25,000 pesos fuertes.

La *Blanca* y la *Villa de Madrid* habían salido para el Oeste, según unos, con el fin de tomar despues rumbo al Sud en busca de la escuadrilla aliada, y según otros, para refrescar la gente y tomar agua en la isla de Juan Fernandez.

Aunque nuestras fuerzas navales no han tenido aun la fortuna de encontrar las de los enemigos é imponerles el merecido castigo, la impericia de estos se ha encargado de evitarles en parte el trabajo, si es que el medio de tenerse que batir no ha contribuido mucho á ello, que es lo más probable: al pasar la escuadra aliada uno de los infinitos canales formados al Sud de Chile por multitud de islas y bancos, la fragata peruana *Amazonas* quedó varada, perdiéndose pocas horas despues, lo cual es tanto más extraño, cuanto que no era la primera ni la última en la marcha sino que iba detrás de la *Esmeralda* y seguida de la *Apurimac*.

A Valparaíso habia llegado la fragata de guerra inglesa *Sulley* con el contra-almirante de las fuerzas navales de Inglaterra en el Pacífico Mr. Denman.

De la vecina república de Bolivia se sabe que el presidente general D. Mariano Melgarejo, reunido todo su ejército compuesto de 2,400 hombres, logró alcanzar el 21 de enero en Bombo, ocho leguas de Oruro, las fuerzas rebeldes acaculladas por el general Arguedas, las cuales se dispersaron con tal precipitación, que apenas tuvo este el tiempo indispensable para escapar en dirección á la ciudad de La Paz, pronunciada hace tiempo contra el gobierno de Melgarejo. Este se encaminó despues hácia allí, donde le esperaban en son de amigos apenas supieron su triunfo, á juzgar por el hecho de enviarle una comision que le rogara fuese á tomar posesion de la ciudad. Pero no fué tan apresurada su salida para La Paz, que no le diera tiempo á publicar un decreto convocando para el 6 de agosto una Asamblea nacional, que se ocupe del escrutinio y proclamacion del ciudadano que resultare elegido presidente «provisorio de la República y de los grandes intereses de la patria, principalmente de reformar la Constitución de 1861, ó de dictar la que sea más análoga á las circunstancias de Bolivia.»

Como el triunfo de Melgarejo se ha debido en parte al apoyo pecuniario que le han prestado Chile y el Perú, acaba de pronunciarse en favor de ambas repúblicas en una proclama dirigida al ejército, donde se expresa en estos términos: «Tenemos graves é importantes deberes que llenar... Un gran drama se exhibe actualmente en el Pacífico; la independencia americana está amenazada... Terminemos pronto nuestras rencillas domésticas y veamos presurosos allí donde nos llaman el deber americano y el interés continental.»

No debe darse mucho valor á estas declaraciones, pero ya se sabe lo que es el jefe de un Estado que no ha podido formar un ejército de mas de 2,400 hombres, y lo que son los políticos de aquellas regiones del Pacífico, que lo mismo dicen que desdican.

Acaso á esta actitud del presidente Melgarejo

sea debido el que unos cuantos chilenos, que habian fijado su residencia en Cobija, único puerto de Bolivia, se atrevieran á sorprender de noche y asaltar con botes armados la barca italiana *Domitila* (antiguo *Salvador Vidal*), que comerciaba en llevar víveres para la escuadra española, según dicen los periódicos de Lima, cuyo atentado no es de creer deje impune el gobierno de Italia.

En el Perú, la situación era mucho mas grave. Sabido es que desde la emancipacion de los negros, efectuada el 5 de enero de 1855, habia desaparecido casi absolutamente la agricultura, que era la principal riqueza del país, quedando las clases todas á merced del gobierno, como administrador del guano.

En tales circunstancias, las vicisitudes políticas tienen mucho mas influjo del que ejercen en otras naciones sobre los intereses de los particulares. Mas el gobierno actual, despues de los despilfarros de su antecesor y los suyos propios, falto de recursos, por haberse apurado casi enteramente lo que habia de recibir de las consignaciones, ha agravado la ya en extremo calamitosa situación del país, estableciendo contribuciones irrealizables, en vez de auxiliar á las diferentes clases, ya que no de un modo directo, indirectamente.

El resultado es que el comercio está paralizado como nunca, y los artículos de consumo, incluso los comestibles, han tomado unos precios enormes, produciéndose un descontento tan grande que habria revestido ya la forma de revolucion, á haber un jefe militar que la acacullase, con tanta mas razon, cuanto que á nadie se paga, ni aun á los empleados, á quienes se redujo á la mitad del sueldo; los obispos, que desde diciembre acá piden inútilmente lo que les corresponde, y los tenedores de la deuda interna que claman por lo que se les debe.

Siendo las circunstancias tan superiores á las dotes del dictador y de los ministros, están abrumados por ellas, y no hay mediación abusiva que no sea intentada ó se realice en aquellas regiones oficiales, para crearse recursos, ó para sostenerse en el poder. Así se explica la contribucion de herencias, creada el día anterior al fallecimiento de un capitalista extranjero inmensamente rico; las investigaciones sobre la administración del guano y modo como tuvieron lugar ciertos empréstitos hechos por gobiernos anteriores, lo cual ha sido causa de un grave atentado contra la respetable casa francesa de Tomás Lachambre y compañía, y tantas otras medidas por el estilo.

Como es natural, la guerra con España, que agrava tan considerablemente el mal, no tiene simpatías ningunas fuera de un corto círculo en las regiones oficiales y alguna otra rara persona, empujada por su odio á nuestra patria, como el feroz Salcedo, que ha hecho un donativo de 6,000 duros para aquellas atenciones, creyendo tal vez que de este modo logrará escapar del castigo que merece por los asesinatos que hizo consumar en su hacienda de Talambo.

Y tienen razon los que opinan de aquel modo, con particularidad despues de los desastres que acaba de experimentar la marina de guerra peruana. Dije á usted al hablarle de Chile lo que

habia ocurrido con la fragata *Amazonas*; ahora debo añadirle que tambien ha acontecido otro desastre á dicha marina y que esto ha tenido lugar en la rada del Callao. Se habia resuelto que el buque de hélice *Loa*, blindado no há mucho tiempo, en lo cual se invirtieron unos 400,000 pesos, hiciera una prueba en compañía del monitor *Victoria*, y se llevó á cabo el ensayo; mas al regresar al fondeadero, varó en el bajo denominado Camotal, obligando á las autoridades de marina á disponer que el vapor *Colon* fuera á sacarlo á remolque, en cuya operacion se perdieron ambas naves.

Con este contratiempo y el del *Amazonas*, el gobierno está preocupadísimo, llegando su inquietud y desconcierto al extremo de haber prohibido á los periódicos hablar de la marina de guerra, y encargado de celar por el cumplimiento de esta disposicion al chileno Vial, célebre desde que recibió 200 azotes de mano del verdugo en la plaza pública de Copiapó. (Chile).

Entre las medidas adoptadas contra España y los españoles últimamente, se halla el decreto espedito el 9 de febrero último declarando contrabando de guerra el carbon y los víveres para la escuadra española, y el de 28 del mes anterior prohibiendo á nuestros compatriotas el vender sus bienes. A consecuencia de esto y de las persecuciones de que son objeto, han abandonado unos 300 de aquellos el Perú, en busca de un pueblo menos incivilizado y mas hospitalario.

En situación tan escepcional el Perú, ayudado de su aliada la república chilena, busca activamente apoyo en otras naciones, y parece que tambien el Ecuador acaba de unir su suerte á la de los enemigos de España, habiendo formalizado su gobierno el 30 de enero último un tratado de alianza ofensiva y defensiva contra aquellas repúblicas.

Muy poderosos esfuerzos deben haber hecho el Perú y Chile para reducir á los gobernantes ecuatorianos á tomar una actitud tan contraria á los intereses de su patria, cuyo comercio la une tan estrechamente á España; y es de creer que el Tesoro peruano no haya sido extraño á este resultado.

La llegada del general Mosquera, acaso el mayor enemigo que nuestra patria tiene en el Nuevo Continente, habrá de dar forma á la resolucion ya adoptada por el gobierno de los Estados Unidos de Colombia de asociarse á Chile y el Perú, en cuya consecuencia habian comenzado los actos de oposicion, siendo uno de ellos el impedir salieran para nuestra escuadra ciento y pico de bariles de carne salada que estaban para embarcarse con este destino en Panamá.

Mañana remitiré á usted copias de algunos documentos de interés sobre los objetos de que trato en esta carta, pues es tarde y sale el correo.

Entretanto me complazco en repetirme suyo afectísimo seguro servidor que besa su mano.— J. P. P.

—De Londres dicen que al salir de aquel puerto el buque peruano *Independencia*, ocurrió, como ya hemos anunciado, una sublevacion á bordo. A consecuencia de ella hubo bastantes heridos, teniendo que intervenir las tropas inglesas. Esto

Abuelo y nieta cambiaron una mirada de sorpresa, y el enfermo continuó mostrando á Ana:

—¿Tiene tanta paciencia y dulzura para mí? Y no creas; me ha reñido, me ha sermonado... y hasta ha querido persuadirme de que fué por la religion y no por el rey por quien peleamos en la Vendée... Pero le debó una hora de dulce plática y dos lo menos de dulce sueño... Gracias, amigo mio, gracias por habérmela traído!

—¡Oh! Tranquilízate, volveré, dijo la jóven llevando cariñosamente á sus labios una de las manos del anciano.

Los sucesos en casa de la marquesa de Morainville, á juzgar por las variaciones, continuaban en la misma vaguedad é incertidumbre. La marquesa continuaba adelante su plan, esperándolo todo del amor de Sidonia, mientras esta, vigilante siempre, no dejaba de observar la conducta de unos y otros.

Ninguna esplicacion habia mediado entre ella y su madre, despues que Gabriel habia vuelto de Normandía, no obstante, que este no habia formulado su peticion oficial, como la noche de su despedida aseguró la marquesa á su hija que sucedería. Sidonia de todo aquello sacaba dolorosas consecuencias.

—Puesto que nada obtengo de vos, murmuró Ana despues de una pausa, voy á hablaros un poco de mí. Sabed que he trabajado mucho estos días y en confianza os digo que he recibido una porcion de encargos. No quiero decir nada de esto á mi abuelito, porque como vos tiene la impresion de que el trabajo perjudica á mi salud.... En fin, si continuamos así, pronto podremos cambiar de vivienda y veniros más cerca de vos.

—¡Pronto, hija mia! Antes cambiaré yo la mia por otra.... á donde no deseo que me sigais vos ni vuestro abuelito.

—Por el contrario, tendremos dentro de poco todo lo que alegra á los enfermos: los días largos y templados, las flores, los perfumes, el sol....

—¡El sol! ¿Habeis olvidado que ese es mi mayor enemigo?

—Porque os habeis empeñado en que lo sea, no porque dañe á vuestra salud; y como no es como vos terco ni rencoroso, aunque le quereis mal, no rehusará prestaros sus beneficios, y espero....

—¡Oh! creo que si os tuviera siempre á mi lado, acabaria por pensar todo lo que pensais vos, murmuró el anciano, acariciando dulcemente la mejilla de la niña. ¡Esperar! Locura. ¿Qué me resta que esperar en la situación en que estoy?

—Que se atenué vuestro mal, y en último caso, la esperanza no nos abandona nunca, cuando no por nosotros, por los demás.

más, pero á Kermingan le conozco tanto....

—¡No os fieis! Mi abuelito, vuestro hermano de armas, como le llamais, no olvida la causa que le hizo pelear á vuestro lado, y aunque han pasado cincuenta y siete años, va á misa todos los días....

—¿Y qué tiene que ver? Nosotros combatimos por el rey....

—¡Y primero por Dios! Vos, quizá, señor conde, no pensábais mas que en traer á vuestros príncipes del destierro; pero los aldeanos y labradores que se alistaron á vuestro lado, querian ante todo arrancar de la prision y el cadalso á los ministros del Señor.

Esta atrevida alusion á las guerras del Oeste, por una niña de diez y ocho años, desarrugó por completo la frente del anciano, que no guardó rencor á Anita por el ataque brusco relativo al tema en que se mostraba mas intratable: la religion.

No era el conde impío en toda la estension de la palabra, y ni aun en los momentos en que la cólera le cegaba se permitía un sarcasmo ni una frase inconveniente sobre materias sagradas; pero la hipocresía de su mujer y de su hija, la máscara religiosa que adoptaron, conspirando lo mismo en la iglesia que en el salon, le habian llevado á un alejamiento sistemático, y á prescindir de toda práctica exterior, mas que por falta de fé, por seguir senda enteramente distinta á la de aquellas dos mujeres que amargaron su vida.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 5 de Octubre de 1865.

VIA ASCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.	Estaciones.	Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.	
	De San- tander.	Entre las esta- ciones.	Clases.			Correo.	Misto.	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.
17 896	7 896	1 25	3 25	1 75	Santander.						
10 412	2 816	6	4	2 25	Bod.	8 42	8 44	4 42	4 44		
29 936	9 544	10 75	7 50	7 50	Guarrizo.	8 48	8 50	4 48	4 50		
2 561	7 608	15	10 25	6 75	Renedo.	9 07	9 15	5 07	5 15		
37 147	6 683	18 50	12 75	7	Torrelavega.	9 51	9 57	5 31	5 37		
34 267	1 920	21 25	14 75	8	Las Caldas.	9 47	9 55	5 47	5 55		
49 888	7 821	25	17 25	9 50	Los Corrales.	10 04	10 06	6 04	6 06		
46 699	2 741	26 50	18 25	10	Las Fraguas.	10 22	10 24	6 22	6 24		
59 438	2 739	29	19 25	10 50	Santa Cruz.	10 51	10 53	6 31	6 33		
55 231	2 794	29 75	20 50	11 25	Portoñin.	10 40	10 42	6 40	6 42		
					Barcelona.	10 50		6 50			

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.			PRIMERA SECCION.	Estaciones.	Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º 6.	
	De	Entre las esta- ciones.	Clases.			Correo.	Misto.	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.
9 615	9 615	5 50	3 75	2	Alar.						
10 508	8 893	10 25	7	4	Mave.	12	11 40				
23 210	1 702	12 75	8 75	4 75	Aguiar.	12 19	12 21				
30 791	7 581	16 50	11 25	5 25	Quintanilla.	12 31	12 39				
39 640	8 816	21 25	14 75	8	Mataporquera.	12 53	12 55				
59 619	10 403	27	18 75	10 25	Pozatal.	1 17	1 19				
					Remosa.	1 49					

## MEDICAMENTOS ESTRANJEROS LEGITIMOS,

aprobados por la academia de medicina de Paris u otros cuerpos científicos.

procedentes de la antigua agencia Franco-Española de D. C. A. Saavedra, mas conocida por Esposicion Estranjera.

EN PARIS:

29, rue Richelieu, antes rue Hauteville, núm. 13.

EN MADRID:

31, calle del Sordo, antes calle Mayor, núm. 10

En la farmacia de D. Bernardo Corpas se venden los siguientes:

<b>ACEITE MORENO CLARO</b> de Jongh, contra las enfermedades del pecho, asma, tos, reumatismo crónico, etc.: 34 rs. frasco, 18 id. medio frasco.	<b>ESENCIA DE BUCOUX</b> , contra las enfermedades contagiosas: 50 rs. el frasco y 30 id. medio frasco.	<b>ELIXIR ANTI-REUMATIS-</b> MAL de Sarrazin, contra la gota, lumbago-ciático, jaquecas, etc., 40 rs. frasco.
<b>CÁPSULAS MOTHE</b> , contra las enfermedades contagiosas, 18 rs. caja.	<b>PURGANTE LEROY</b> , para la curacion de todas las enfermedades, 30 rs. frasco.	<b>GRAGEAS EGIPCIAS DE POISSON</b> , el mejor purgativo que se puede emplear contra las jaquecas: 18 rs. caja; 10 id. media.
<b>COPAINE MEGE</b> , contra las enfermedades contagiosas. Precios: ordinaria, 20 rs.; ferruginosa, 24 id.	<b>AGUA DE MARKEDA</b> para conservar y hermosear los dientes: el frasco 14 rs.; el medio id. 10 rs.	<b>JARABE BALSAMICO DE HOUBINE</b> para combatir la tos y otras enfermedades del pecho: 14 rs. frasco.
<b>CIGARRILLOS PULMONI-</b> COS DE ESPIC. Aspirando el humo de estos cigarrillos se cura las nevralgias, irritaciones del pecho, asma, catarros, etc.: precio, 10 rs. caja.	<b>VOMITIVO LEROY</b> , 10 rs.	<b>PILDORAS DE BLAUD</b> , para curar los colores pálidos, opilacion (enfermedad de las jóvenes): 24 rs. frasco; 14 rs. medio id.
<b>LINIMENTO BOYER</b> para los caballos, 26 rs. frasco.	<b>VINO DE GILBERT SEGUIR</b> , tónico y fortificante en las convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorosis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas: 27 rs. frasco.	<b>BIZCOCHOS DEPURATIVOS</b> de Meynet: 10 rs. caja. Id. id. de Olivier, 24 rs. id.

### CATÁLOGO FARMACÉUTICO

comp. endiendo las principales especialidades farmacéuticas estranjeras.

La agencia FRANCO-ESPAÑOLA de D. C. A. Saavedra, fundada en 1845, distribuye y remite gratis su vigesimo catálogo que ha publicado el 1.º de Junio 1865.

Vende dicha empresa bien sea espidiendo, franco de embalaje desde Paris, pago á noventa dias en letras sobre aquella plaza (gastos de aduana y de transporte por cuenta de su comitente) bien entregando las mercancías en Madrid libre de todo gasto.

Muchos de sus precios son mas bajos, y ninguno mas alto que los habituales de los especialistas. La legitimidad de los medicamentos estranjeros es una cuestion de conciencia y honra para la farmacia de buena fe. Por eso deben exigirse dos cualidades de los vendedores:

1.º que inspire plena confianza. 2.º que tenga grande y especial interés en su venta. Antigua y conocida creó contar con la primera.

Su interés en vender productos legítimos, es evidente, puesto que los recibe en Paris de los mismos propietarios en pago de los anuncios que publica por su cuenta en España. De no venderlos perderia el importe de los anuncios y la confianza de aquellos.

Desde 1845, su casa de Madrid, llamada Exposicion Estranjera, antes calle Mayor, núm. 10, ahora calle del Sordo, núm. 31, ofrece á la farmacia española un depósito general de las principales especialidades de Francia, Inglaterra y Alemania. Si careciese de algunas, su casa de Paris las remitiria juntamente con todos los productos químicos que se necesitan y eso en pocos dias y á los precios mas favorables. Tambien mandará su casa de Madrid á las provincias cuantos géneros de droguería u otros hay en la corte. Estos envíos marcharán á las 24 horas de haber recibido las órdenes; porte de cuenta del comitente.

Las ventas por mayor, se entienden por docenas. Los señores farmacéuticos con los cuales no tiene el honor de estar en relaciones, se servirán acompañar sus pedidos de los fondos ó buenas referencias.

Paris: Azencé Franco-Españole, 97, rue Richelieu, cidevant rue Hauteville, 13.

Madrid: Para ventas por mayor y demás negocios, calle del Sordo, núm. 31, antes calle Mayor, 10.

Para ventas por menor de los artículos que no son farmacéuticos, casa del señor Miró, calle del Arenal, núm. 8.

IMPORTANTE.—La agencia Franco-Española de don C. A. Saavedra se encarga además, desde 1845,

de las comisiones entre España y demas naciones de Europa ó América; de los cobros de créditos españoles en el estranjero ó estranjeros en España; de la toma y venta de privilegios estranjeros ó españoles; de las suscripciones á periódicos estranjeros ó españoles; en fin, de toda clase de transacciones internacionales, á las cuales agrega hoy una seccion especial de banca. 9-24

### Empresa del ferrocarril de Isabel II.

El Consejo de Administracion, usando de la autorizacion que se ha servido concederle el Gobierno de S. M., ha acordado aplazar para el dia 1.º de mayo próximo la celebracion de la Junta general de accionistas, convocada para el 15 del corriente.

Lo que tengo el honor de anunciar á los señores accionistas para su conocimiento, advirtiéndoles que el plazo para la presentacion de acciones, á los fines del artículo 44 de los Estatutos se prorroga hasta el dia 10 de abril próximo. Santander 13 de marzo de 1866. —El Presidente del Consejo de Administracion, Marqués de Montecastro.

Se vende un piano, de buenas voces, de precio arreglado: es vertical, madera palisandro. Darán razon en esta redaccion. 4-4

### SE ARRIENDA

un espacioso local dispuesto para café ó cualquier otro establecimiento, con lavadero, pozo de agua cristalina y abundante. Calle de Burgos, núm. 60, café que se titulaba de los Americanos: en el mismo informará. 15-10

### INSPIRACIONES.

### POESÍAS SELECTAS

DE D. VENTURA RUIZ AGUILERA.

Esta preciosa obra que forma un Injoso tomo en 8.º, con el retrato del autor, acaba de salir á luz en Madrid en el acreditado establecimiento tipográfico de D. M. Rivadeneira.

Se vende á 10 rs. en las principales librerías del reino, y en Santander en la de D. Fabian Hernandez.

### Campanillas eléctricas.

Se colocan campanillas eléctricas de sulfato de plomo, con numeracion y sin ella.

Depósito con todos los aparatos necesarios, casas de D. Rafael Varona, obrador de Juan Argüelles, quien se encarga de su colocacion y del buen resultado de las mismas.

En dicho local se halla una funcionando con su correspondiente cuadro numérico. 6-1

### PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4.200 reales arriba. 21

### EL LIBRO DE MARIA.

### CUADROS DE LA VIDA DE LA VIRGEN

por D. EDUARDO BUSTILLO.

Un elegante volumen en octavo, con cuatro magníficos grabados alusivos al texto: consta de treinta y un cuadros, uno por cada dia del mes de mayo, y en ellos se resume la vida de la Santísima Virgen. Esta obra que acaba de publicarse, en Madrid el conocido editor Sr. Guizarró, se vende en Santander en casa de D. Fabian Hernandez calle de Becedo.

### El Periódico Ilustrado.

Para las suscripciones y venta de números de este periódico se hallan autorizadas todas las librerías de esta ciudad; pero para facilitar la suscripcion en los pueblos donde no existan librerías ni correspondientes, y que se hallan algun tanto alejados de los principales centros de suscripcion, debemos anunciar, como lo hacemos, á todos los que quieran suscribirse, que pueden dirigirse directamente á la administracion de Madrid, Pasaje Mathieu, 6, en carta franca, con el importe de la suscripcion en sellos de Correos, con el fin de que puedan remitirlos inmediatamente los números ya publicados y sucesivamente los que se vayan publicando.

### Para la Habana.

Del 1.º al 10 del próximo abril saldrá para dicho punto, si el tiempo lo permite, la velera fragata y de gran porte, nombrada

HERNAN-CORTÉS,

al mando de su acreditado capitán D. Antonio Corró.

Admite solamente pasajeros, y para su ajuste pueden entenderse con sus consignatarios los señores viuda de escalera, Mazi y compañía, en el Muelle, núm. 13, ó en la correduría de buques de D. Juan de Orbe, sita en la Pescadería. Santander 2 de marzo de 1866. 19

### SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.